



Disposición Sec. CyT - 2 / 2026

JOSE C. PAZ, 17 de marzo de 2026

VISTO,

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, Resolución CS N° 002/2017, Resolución del CS N° 56/2019, la Resolución Rectoral N° 439/2025, la Resolución Rectoral N° 929/2025, la Disposición Sec. CyT 1/2026, los Expedientes Digitales N° 529/2025 y 112/2026 del registro de esta UNIVERSIDAD, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 439/2025 se aprobaron las Bases de la Sexta Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica UNPAZ 2026–2028, las cuales contemplan la posibilidad de solicitar hasta una (1) beca por proyecto destinada a estudiantes de grado que se integren a proyectos acreditados.

Que mediante Resolución Rectoral N° 929/2025 se aprobaron los proyectos correspondientes a la referida convocatoria, estableciéndose el respectivo orden de mérito.

Que mediante Disposición de la Secretaría de Ciencia y Tecnología N° 1/2026 se aprobó el procedimiento para la gestión del alta de las Becas de Formación Estudiantil en Actividades de Ciencia y Tecnología (BEFECyT) en el marco de la mencionada convocatoria.

Que, en el marco de dicho procedimiento, los/las Directores/as de proyectos presentaron las postulaciones a beca junto con la documentación correspondiente.

Que la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA realizó la verificación administrativa de la documentación presentada, a efectos de constatar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria y en el reglamento de becas vigente.

Que, en virtud de dicha verificación administrativa y del orden de mérito aprobado institucionalmente, corresponde determinar las postulaciones que resultan elegibles para el otorgamiento de las becas.

Que la suscripta resulta competente para el dictado de la presente medida en virtud de las responsabilidades primarias de la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA previstas en la estructura orgánica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobada por Resolución (CS) N° 04/2018.

Por ello,

LA SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar elegibles las postulaciones a Becas de Formación Estudiantil en Actividades de Ciencia y Tecnología (BEFECyT) presentadas en el marco de la Sexta Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica UNPAZ 2026–2028, conforme al Anexo I, que forma parte integrante de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar hasta el día 27 de marzo de 2026, inclusive, el plazo previsto para la tramitación del alta administrativa de los/as becarios/as de las Becas de Formación Estudiantil en Actividades de Ciencia y Tecnología (BEFECyT), correspondientes a las postulaciones declaradas elegibles en el Anexo I de la presente disposición.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el otorgamiento efectivo de las becas queda sujeto al cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos en el procedimiento aprobado por Disposición S.CyT N° 1/2026.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de esta UNIVERSIDAD. Cumplido, archívese.

Lic. Pilar Cuesta

Secretaría de Ciencia y Tecnología

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
ANEXO_I_Disposicio_n_de_Elegibilidad_y_Alta_administrativa-_Becas_BEFECyT_2026.docx.pdf

ANEXO I

Nº	Apellido y nombre del/de la Becario/a	DNI	Director/a de Beca	Co-Director/a de Beca	Instituto	Código del proyecto	Título del Proyecto
1	Alfonzo Blanca Beatriz	17.471.961	Laura Zapata	María Di Biase	IESCODE	B25/2026	Entre la casa y la universidad: Relevamiento, colaborativo y etnográfico, de la diversidad sociocultural de los grupos domésticos de estudiantes universitarios de Trabajo Social de la UNPAZ
2	Balcazas Liliana Gladys	24.680.670	Amilcar Salas Oroño	-	IIEC	A03/2026	Capacidades de gestión municipal para la internacionalización en la Pcia de Buenos Aires. La paradiplomacia bonaerense con China y Brasil.
3	Cano Hebe Gisela	35.397.464	Paula V. Estrella	-	IESCODE	B01/2026	Cuidados intergeneracionales, calidad de vida, políticas sanitarias y personas migrantes en José C. Paz

4	Hauría Emanuel	32.740.802	Carolina Gabriela Maglioni	Martín Eduardo Hornes	IDEPI	B03/2026	Transformaciones del bienestar en la Argentina reciente. Las políticas sociales de transferencias monetarias en el marco de la reestructuración del Estado
5	Impelliziere Gastón	36.598.011	Marisa Elena Conde	-	IDEPI	B55/2026	BINGO: Análisis del proceso I+D de un Recurso Didáctico lúdico e intergeneracional para la Inclusión Digital de adultos mayores.
6	Manzo Tomás Ariel	41.952.569	Sebastián Russo	.	IDEPI	B66/2026	Imaginando Territorios. Red de intervenciones culturales de memorias y narrativas/visuales situadas. Hacia un Atlas Conurbano/Bonaerense.
7	Obregón Patricia	32.826.501	Rosario Austral	Lucía Petrelli	IESCODE	B20/2026	La enseñanza universitaria en contextos de desigualdad social. Políticas y biografías en carreras de la UNPAZ.
8	Sanchez Elias Manuel	42.054.914	Cecilia Schneider	-	IIEC	A07/2026	Capacidades Estatales En La Provincia De

							Buenos Aires: Relevamiento En Áreas De Políticas Estratégicas
9	Tula Marina Belén	44.884.628	Gabriel Ignacio Anitua	-	IIEC	A02/2026	Percepciones sociales del castigo en Argentina

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 17/03/2026 14:58:16
Cargado por: ROMINA MAROLT



Sistema: sudocu
Fecha: 17/03/2026 15:56:26
Autorizado por: PILAR CUESTA